## Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía Miércoles 19 de enero de 2022

Parlamento abierto de la reforma energética

Tema 1. El sistema eléctrico creado por la reforma de 2013

Foro 3. Despacho, mercado eléctrico y contratos legados

Apertura del foro

Formato del debate

Primera ronda de intervenciones

Fabián Vázquez Ramírez

Paul Alejandro Sánchez Campos

Gabriela Reyes Andrés

Fernando Bueno Montalvo

Segunda ronda de intervenciones

Fabián Vázquez Ramírez

Paul Alejandro Sánchez Campos

Gabriela Reyes Andrés

Fernando Bueno Montalvo

Ronda de preguntas y respuestas

Comentarios finales

Clausura del foro

El moderador Laksman Sumano Arias: ... sectores público, privado, académico y social. También formó parte del equipo redactor de la reforma energética de 2013, esta que le platicaba. Así que va a estar bien interesante lo que nos va a decir. En 2018 se reintegró a Ombudsman... Energía México... organización que ayudó a fundar en 2015 como director general y secretario del comité directivo. En 2019, Paul se incorporó como catedrático en la Escuela de Gobierno del TEC de Monterrey. Así que, Paul, muchísimas gracias por estar con nosotros.

El ciudadano Paul Alejandro Sánchez Campos: Muchas gracias.

El moderador Laksman Sumano Arias: En esta jornada. Bueno, le presento ahora, a

continuación, a Fabián Vázquez Ramírez, quien también nos acompaña. Fabián...

El ciudadano Fabián Vázquez Ramírez: Gracias.

El moderador Laksman Sumano Arias: Muchísimas gracias por estar con nosotros.

El ciudadano Fabián Vázquez Ramírez: Muchas gracias.

El moderador Laksman Sumano Arias: Él cuenta con estudios de maestría por el Instituto

Politécnico Nacional en ciencia de ingeniería eléctrica. En la Comisión Federal de

Electricidad fue analista de predespacho, donde se realizaba la ejecución del predespacho

para el centro nacional. Ha sido además docente del Instituto Politécnico Nacional -de donde

son todos los ingenieros del Canal del Congreso, por cierto, todos los del IPN- y actualmente

desempeña el cargo de jefe de departamento del mercado de día de adelanto de la subgerencia

del mercado. Director de administración del mercado eléctrico mayorista. Fabián,

muchísimas gracias por estar con nosotros esta mañana.

El ciudadano Fabián Vázquez Ramírez: Muchas gracias.

El moderador Laksman Sumano Arias: Gracias. Bueno, a continuación, vamos a continuar

-conociendo usted y yo- a las personas que nos acompañan, a las y los ciudadanos. Gabriela

Reyes Andrés. Gabriela, muchísimas gracias.

La ciudadana Gabriela Reyes Andrés: Gracias.

El moderador Laksman Sumano Arias: Por estar con nosotros esta mañana. Ella es directora de Aprovechamiento Sustentable de la Energía. Licenciada en economía por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Gabriela tiene estudios de maestría en evaluación socioeconómica de proyectos de inversión. Trabajó en el Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de la Secretaría de Economía de Michoacán y Gabriela también ingresó a la Secretaría de Energía en 2009, en donde desempeñó diversas funciones en materia de sustentabilidad energética. ¿Cómo lo ven? Gabriela, muchísimas gracias por estar con nosotros.

La ciudadana Gabriela Reyes Andrés: Gracias, al contrario.

El moderador Laksman Sumano Arias: Especialistas, especialistas que tenemos el día de hoy.

Bueno, y también agradezco a Fernando Bueno -muchísimas gracias, Fernando, por estar con nosotros esta mañana- quien nos va a estar acompañando en esta jornada también de debate en el Canal del Congreso. Le platico rápidamente, pues, un poquito de los puntos de vista. Él tiene experiencia profesional como socio fundador del despacho BHMS Consultores y Asociados, SC, sociedad civil. A partir de 2011, le cuento, árbitro internacional de la London Court of International Arbitration y abogado de parte de arbitrajes internacionales en la International Chamber of Commerce. También le puedo comentar que esta tiene... sede en París. Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de 2012 a 2018. Director de administración de la Comisión Federal de Electricidad, 2005-2011. Abogado también, abogado general de la Comisión Federal de Electricidad, 1999-2005. Consejero jurídico adjunto del titular del Ejecutivo federal, 1998-1999. Secretario técnico de la Secretaría de Gobernación, 1995-1998. Secretario técnico de la Comisión Nacional para el Ahorro de la Energía, la Conae. Secretaría de Energía 1994-1999.

También Fernando fue director general de Política de Energía Eléctrica en la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, esto en 1994. Director general de Regulación Sectorial, Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal 1993. Delegado Estatal del ISSSTE en el estado de Veracruz 1989-1993. Consultor jurídico adjunto de derecho internacional público y privado en la Consultoría Jurídica del secretario de Relaciones Exteriores 1985-1989.

Como ve una trayectoria impresionante. Fernando, muchísimas gracias por estar con nosotros en esta oportunidad.

El moderador Laksman Sumano Arias: Bueno ¿Cómo va a ser este debate? ¿De qué se trata? Bueno, tenemos ya un formato establecido que se ha acordado para que podamos dialogar en esta mañana. Va a privilegiarse, por supuesto, el análisis de la iniciativa de reforma energética o eléctrica, en este caso que le he platicado. En mi caso, en esta oportunidad me toca privilegiar la exposición de las opiniones y posturas para enriquecer la visión general del tema a favor de la audiencia.

Haremos una introducción técnica inicial del tema, que esto ya le presentamos en pantalla, y bueno, vamos a estar, por supuesto, con estos materiales audiovisuales que le vamos a o le hemos presentado. Bueno, vamos a intervenir aquí dando la palabra a favor o en contra para conocer los argumento a favor y en contra. Y bueno, estaremos hablando uno por uno de los temas que se están dando con tres participaciones de tres minutos de cada ponente, y ya después las conclusiones del debate. Cada debate vamos a tener cuatro ponentes, dos a favor y dos en contra.

Bueno, esto es a grosso modo como va a estar organizado este debate. Vamos a iniciar, si le parece ya con las ponencias, sin más preámbulo después de todo esto que le he platicado,

vamos a iniciar con Fabián Vázquez Ramírez, que va a estar a favor de esta iniciativa. Fabián, adelante, tienes cinco minutos, por favor.

El ciudadano Fabián Vázquez Ramírez: Okey. Muchas gracias. Buenos días. El debate está constituido por tres temas: Despacho Económico, Mercado Eléctrico y Contratos Legados.

El despacho económico, la finalidad de él es la satisfacción de la demanda de energía eléctrica al más bajo costo global, sin tener precaución en las limitaciones físicas y operativas de los elementos que componen el Sistema Eléctrico Nacional, y con ello asegurar un suministro eléctrico en el país, confiable y continuo y de calidad.

En el esquema actual, la generación de electricidad es ofertada por un conjunto de diversos, diferentes, y tecnologías de generación. Los generadores de electricidad pactan y transaccionan en el mercado eléctrico mayorista en la energía eléctrica que producen y que se entregan a los centros de carga mediante la Red Nacional de Transmisión y las redes generales de distribución.

Ahora bien, el mercado eléctrico, de acuerdo con los criterios vigentes para la operación, es satisfacer las necesidades de demanda del Sistema Eléctrico a lo largo del día. El despacho determina mediante una optimización matemática las unidades asignadas y despachadas, como resultado de esta optimización del mercado de energía a corto plazo, prevalece el despacho de unidades generadoras con el menor costo variable de producción con lo cual, las centrales eléctricas del tipo renovables intermitentes pueden ofertar su energía con costos variables cero, para asegurar su participación en el mercado, desplazando la generación de unidades generadoras menos eficientes.

Sin embargo, por requerimientos de confiabilidad del mismo Sistema Eléctrico Nacional, es necesario asignar y despachar determinadas unidades generadoras basadas en tecnologías convencionales, las que permitan satisfacer los requerimientos de seguridad operativa, calidad y continuidad en el suministro de energía.

Ahora bien, en la operación intradiaria del Sistema Eléctrico Nacional, por un lado, se tienen las intermitencias que caracterizan a las centrales eólicas y fotovoltaicas, su práctica anula la respuesta a la regulación de la frecuencia y la ausencia de su contribución a la respuesta inercial requerida. Y por otro lado, las centrales de ciclo combinado más eficientes particularmente las unidades de propiedad conjunta que... en la gran mayoría del tiempo a plena carga, lo cual hace y restringe su participación en la regulación de la frecuencia.

El soporte que proporcionan las centrales de la Comisión Federal de Electricidad, permite solventar estas problemáticas operativas y de esta manera mantener permanentemente el balance de carga generación al aportar la energía faltante al Sistema Eléctrico Nacional y las reservas operativas requeridas.

El aportar la energía faltante al Sistema Eléctrico Nacional y las reservas operativas requeridas que en este sistema no se les reconoce los gastos incurridos por su producción... a las centrales intermitentes que se les paga con el costo marginal horario, el cual corresponde a la última central despachada para la satisfacción de la demanda o de la energía eléctrica.

Ahora bien, con el incremento de la generación renovable intermitente en el Sistema Eléctrico Nacional se incrementan los problemas operativos mencionados y simultáneamente requerirá el soporte de fuentes de energía convencionales que proporciona el parque de generación de la Comisión Federal de Electricidad.

Las centrales eléctricas que no ahorran sus ofertas en el mercado eléctrico no tienen ninguna penalización y las centrales de CFE que están generando esa energía, solo reciben el pago de lo que gastaron y no un pago por dar continuidad al suministro de energía eléctrica.

El último tema son los contratos legados. Los contratos legados para la Comisión Federal es un doble desembolso. El primero de ellos es el pago por tener a... disponibles para generar contratos que tienen desventaja para CFE.

Y el segundo, es el pago por la energía que ellos no generaron y debe ser buscada y pagada en el mercado de corto plazo a un precio mucho mayor, el precio del mercado, el PML.

Estos grandes temas hacen que las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad estén en números rojos, ya que el participante del mercado genera electricidad para obtener el mayor beneficio económico y no así la Comisión Federal de Electricidad, quien es la responsable de llevar la electricidad hasta el último usuario y apoyando al Cenace para generar electricidad de calidad, continuidad, seguridad y confiabilidad.

También la Comisión Federal de Electricidad es la responsable de dar mantenimiento a la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución, ante cualquier fenómeno natural es quien restablece la red y no el resto de participantes del mercado que sólo están dispuestos a generar electricidad y ocupar el sistema eléctrico a su beneficio.

La propuesta de reforma tiene muchos beneficios para el sector eléctrico, al proponer un modelo inédito para el sector eléctrico a nivel nacional y mundial, al proponer que sea el Estado el que al menos genere el 54 por ciento de la demanda de energía eléctrica y el resto de los participantes del sector eléctrico hasta un 46. Con esta propuesta se beneficiará al

Estado al tener el control nuevamente del sector eléctrico y el beneficio para los mexicanos se verá reflejado en el servicio de calidad, continuidad y seguridad.

También se evitará el uso de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución para el beneficio de los participantes que utilizan un sistema de autoabasto para satisfacer las necesidades de sus socios. La reforma evitará este uso de este mecanismo, ya que se analizará y se revisará quienes realmente pueden hacer autoabasto y la CFE será la única proveedora de servicio para todos los usuarios.

El moderador Laksman Daniel Sumano Arias: Sin duda fue bien interesante esto que planteas de la participación y cómo estás observando en estos momentos el desarrollo de la industria eléctrica. Esta postura a favor, muchísimas gracias Fabian, vamos a regresar contigo. Bueno, vamos con Paul, que va a estar en contra. A ver, Paul, platicanos tus argumentos en contra de esta propuesta del Sistema Eléctrico Nacional, estamos escuchando a Fabian con estos argumentos. ¿Cuál es tu punto de vista?

El ciudadano Paul Alejandro Sánchez Campos: Pues muchas gracias y antes que nada, en lo que ponen la presentación quisiera nada más comentar que ya no soy director ni formo parte de Ombudsman Energía México. Más bien agradecer al CCE y a los grupos parlamentarios por la invitación.

Básicamente yo traigo tres ideas y por los tiempos yo sé que es muy poco tiempo, pero tres ideas para mostrarles en la presentación de porque no deberíamos cambiar el modelo de despacho económico, entonces, aquí les pongo nada más un ejemplo. Actualmente así más o menos se debería ordenar el despacho económico, tenemos lo más barato y lo más caro.

Lo que propone CFE es cambiarlo así, del lado derecho lo pueden ver. ¿Cómo se va a cambiar? Pues primero partes hidroeléctricas, luego las plantas que tengan contratos térmicos con CFE, luego en algunos casos subastas. Entonces, se hace una mezcla muy rara que no tiene orden, pero en algunos casos subastas, en algunos casos PIES. Entonces, se hace una mezcla muy rara que no tiene orden, pero lo podemos ver también ya en términos reales, con centrales, en la que sigue.

Por ejemplo, así más o menos se debería de ver el despacho y, ahorita quizá Fabian me corrija, pero así se debería de ver ahorita, tenemos plantas no despachables, por ejemplo, ¿cuáles?, nucleares como Laguna Verde, o sea, tienen que operar o las llaman a veces moons room (¿?), u operación obligada.

Luego tenemos algunas que no fijan precios que son despachables intermitentes que son las renovables –como bien señalaba Fabian–, que son solar y eólica. Luego tenemos otras que son estas amarillas que son contratos legados y luego tenemos el resto que oferta con, digamos, por precio económico.

Abajo, tenemos algunas entradas de CFE que son muy eficientes, ciclos combinados en el norte del país, por ejemplo, tenemos PIES, tenemos generación privada, tenemos muchas ofertas ahí y se va determinando el precio conforme vamos necesitando la oferta y al final ¿qué tenemos? Pues, tenemos térmicas como carboeléctricas, tenemos combustóleos, tenemos piqueras de diésel.

Entonces, se puede dar cuenta que es una lógica que va a incrementar, así como vemos las rayitas del celular cuando tenemos señal y cuando no tenemos. Luego, propone cambiarlo así, podemos ver, por ejemplo, algunas hidroeléctricas que tienen costos altos o de costos de oportunidad que son importantes, luego tenemos térmicas de CFE, luego tenemos algunas

térmicas de PIES, luego las renovables y luego lo que sobre. Es lo que nos dice. Entonces, vean también como se rompe la lógica que tenemos. Entonces, por eso decimos, que el cambio de despacho sí afectará los precios.

-La que sigue, por favor-

Otra cosa es ¿qué va a entrar a cambio? ¿por qué vamos a entrar con plantas más viejas, caras y contaminantes? Porque así es la estructura como se han otorgado permisos a CFE y como pueden ver antes de 1993 hasta el 30 por ciento, después entre 1993 y 2003 tenemos otro 35 por ciento y de 2006 a 2020 tenemos otros 32 por ciento.

Entonces, como podemos ver —la que sigue, por favor—, es cómo ese 30 por ciento que son previas de 1993 van a tratar de entrar y vender a precios más altos. Entonces, no conozco ningún negocio que comprando caro pueda venderlo barato.

Entonces, esto, por ejemplo —la que sigue—, son los permisos que se han otorgado a privados al menos lo que dice la pre, la anterior, por ejemplo. Y, si podemos ver el PIE, podemos ver que CFE ha obtenido... desde 2006 a 2020... ha obtenido la mitad de los permisos, no se le ha negado nada, no se les ha dado trato preferencial a los privados, la CFE sigue teniendo un poder de mercado y puede seguir teniendo plantas y sigue dándosele capacidad.

-La que sigue, ahora sí-.

Y, el tercer argumento que quiero darles es el despacho de las hidroeléctricas debe ser sostenible en el tiempo, no en la respuesta. Aquí pueden ver, por ejemplo, cómo se genera energía eléctrica con las hidroeléctricas, ahí va, vemos que son variables también. Y vean cómo tiene mucha lógica que se genera cuando hay agua, a la derecha podemos ver unas

gráficas de cuándo llueve en México, en enero, febrero no llueve, en diciembre, en noviembre casi no llueve, llueve en las fechas que llueve, en las temporadas de lluvias. Entonces, —la que sigue, por favor—, podemos ver que si tenemos otros usos del agua no podemos despachar energía hidroeléctrica sin considerar, qué cosa, agricultura, consumo humano, consumo urbano, industrias, sociales, es más, hasta el uso no consuntivo ecológico, que haya agua fluyendo.

Vean cómo de acá de entre 2018 y 2019, perdón, 2019-2020 hubo una caída, los niveles de presas llegaron a menos del 50 por ciento y pues por lo menos se generó menos electricidad. Ahorita hubo muchas lluvias y subió, digamos, los niveles de presas y por eso aumentó también la hidroeléctrica, pero ahorita vamos a ver qué pasó.

Y ya, las últimas, ya para darles tres conclusiones sobre estos puntos. –La que sigue–.

## Conclusiones

¿El cambio del despacho económico afectará los precisos? Sí. ¿Por qué? Porque todos los consumidores al final de cuentas vamos a tener que pagar más. Y, si no pagamos más, vamos a tener que aportar con aportaciones federales. Es decir, vamos a tener un déficit que cubrir.

En esta gráfica podemos ver cómo CFE ha recibido año con año mayor cantidad de subsidio. Es decir, lo vamos a pagar con ese IVA, con ese ISR, con ese IEPS, que pagamos en cualquier otro producto. Una parte se va a terminar a ir a contribuir a estas pérdidas, porque no se está recuperando el costo. —La que sigue—.

Aquí tenemos, por ejemplo, entrarían plantas más caras y contaminantes. Por ejemplo, podemos ver cómo ha crecido la generación, en azul, la generación solar y al mismo tiempo

cómo ha caído la generación carboeléctrica, pero también cuando sube la generación

carboeléctrica también cayó la solar.

Entonces, podemos ver, por ejemplo, que, a menor, cómo la generación solar está

desplazando generación de carbón, es cierto lo que nos dice Fabian, hay cosas importantes

que provee una termoeléctrica, pero no en todos los casos. Y en algunos casos también se les

pagan por estas reservas. Entonces, es bien importante comentar que en la medida que siguen

entrando estas plantas más caras y contaminantes pues vamos a desplazar también las plantas

que son más baratas y más limpias. -La que sigue-.

Por último, el despacho hidroeléctrico debe ser sostenible al tiempo, porque no es la solución

para una matriz energética sustentable y no está, digamos, no se puedo utilizar la totalidad de

las hidroeléctricas para sostener el sistema eléctrico. Ahorita las mostraba cómo creció la

generación hidroeléctrica en los últimos meses. Vean cómo se desplomó. Es decir, todos lo

saben, si estamos consumiendo más rápido lo que estamos almacenando, pues se nos va a

caer. Entonces, vean cómo se cae también la generación hidroeléctrica. Después de que

tuvimos un pico de producción, pues tenemos ahora un valle de producción.

Y esto son mis tres conclusiones del tema. Y adelante.

El moderador Laksman Sumano Arias: Paul, pues ahí está el planteamiento. Esto que nos

dices es cómo está funcionando actualmente después de la reforma del 2013, para que lo

tengamos claro, licenciado, así está ahorita en esto que nos planteas operando la industria

eléctrica.

El ponente Paul Alejandro Sánchez Campos: Así es.

El moderador Laksman Sumano Arias: Okey. Muchas gracias. Vamos a continuar, ¿le parece? Qué interesante es esta mesa. Recuerde que puede interactuar con el Canal del Congreso, tenemos cuentas de redes sociales, arroba, Canal del Congreso, en Twitter, estamos en Facebook, en Instagram. Ya sabe, ahí pone usted sus preguntas; habrá otras preguntas además en esta mesa, así que no pierda oportunidad de interactuar. Es un espacio ciudadano, se trata de que las y los ciudadanos podamos interactuar con nuestros ciudadanos expertos que nos acompañen este día, así que no pierda oportunidad de platicar con nosotros.

Bueno, vamos a continuar con un argumento a favor. En esta oportunidad con Gabriela. Gabriela, pues adelante, por favor. Tienes 10 minutos. Platícanos los argumentos a favor de esta iniciativa que está a discusión en el Congreso.

La directora Gabriela Reyes Andrés: Gracias. A mi me gustaría hacer una presentación rápida sobre una perspectiva de México y Estados Unidos en un periodo de reforma para que observemos puntos críticos y cruciales que hoy en día deben analizarse. Lo siguiente son los cuatro puntos que quisiera resaltar: ¿Cómo entraron los productores independientes? ¿Cómo fue la separación funcional o legal de las empresas? Si conviene más de un modelo de despacho y cuál es la importancia de hacer esos verdaderos ajustes en los procesos de reforma.

Como podemos observar, el marco jurídico de electricidad en Estados Unidos comienza desde 1977 con la creación del órgano regulador. Ya posteriormente se dan los primeros pasos en su reforma y finalmente concluye con una orden que establece criterios muy generales para el despacho, pero no entra a nivel de la administración local.

El marco jurídico de la electricidad en México, por el contrario, empieza con un mandato en 1992 para introducir a los productores independientes, después crea el órgano regulador y más tarde se implanta el mercado eléctrico mayorista, con la Ley de la Industria Eléctrica.

Aquí en los primeros pasos de la reforma vemos que ambos países tienen el objetivo de incorporar a los productores independientes. Sin embargo, en las modalidades de producción se observan las grandes diferencias. En Estados Unidos la pequeña producción sí está topada a una capacidad de megawatts y en México no. El autoabastecimiento y la cogeneración son sin límites. Esto debe ser cuidadoso porque al intentar incorporar a la pequeña producción, a la cadena de las grandes compañías eléctricas, éstas pueden crecer con el tiempo y generar realmente mercados paralelos de la producción.

Ya en el ordenamiento y la implantación del periodo de reforma en Estado Unidos vemos que se requirieron dos mandatos, un periodo de cuatro años, para establecer lo que es el objetivo real: el acceso abierto a las redes de transmisión. Pero en México solo fue un mandato y en un periodo de tiempo mucho menor. Este tema fue muy importante, en Estados Unidos se consultó si era pertinente hacer una separación legal o corporativa de las *public utilities*, que son las grandes compañías eléctricas existentes. Y fueron los dos puntos que se sometieron a consideración.

Las siguientes organizaciones fueron las que se manifestaron en contra de una separación corporativa o legal, que para México la conocemos como legal. Esto es dividir a la compañía en pequeñas compañías. El DOE, el Departamento de Energía, es curioso cómo en Estados Unidos no lo requirió, se puso en contra de esta separación corporativa o legal y manifestó que era suficiente con una funcional de recursos dentro de las mismas compañías.

Aquí nos dice que el objetivo, en ese entonces, no era separar ni fraccionar a las compañías, a las *public utilities* que ya venían operando en Estados Unidos, que, en el caso de México, pues, lo que tendríamos nosotros es a la Comisión Federal de Electricidad para hacer un comparativo. Siguiente, por favor.

Y aquí vemos las conclusiones. En Estados Unidos basta con hacer una separación funcional dentro de la empresa para garantizar el acceso abierto a las redes de transmisión. En México no: en México parece ser que se puso como una condicionante para poder crear este mercado de acceso abierto a las redes el separar legalmente a las funciones no solo de transmisión y generación, sino también de distribución y comercialización de la única empresa que tenemos en México, que es la CFE. Siguiente, por favor.

En el Despacho de Energía Eléctrica observamos que en Estados Unidos operan tres modelos principales, entre otros, eh. Está el modelo competitivo, que es el mercado... por el cual ahorita estamos en discusión, el mercado eléctrico mayorista; pero, también, está un mercado de monopolios regulados, y también hay empresas federales y cooperativas sociales que despachan de manera directa. En México tenemos solo un modelo impuesto a nivel nacional y a nivel local. Siguiente, por favor.

También en Estados Unidos se tuvieron tres instrumentos para poder aterrizar a este modelo posterior a los grandes cambios de reforma y al final, en el 2006, hacen ajustes, es decir, a las empresas que tuvieron ciertos privilegios al inicio de este proceso de reforma se ajustan a este nuevo proceso y en México no. En México con la LIE y con un transitorio se protegen derechos adquiridos de legislación anterior. Esto rompe con ese ajuste que se hace y realmente provoca que haya dos mandatos en un mismo mercado. Siguiente, por favor.

Los tiempos de proceso de reforma. En Estados Unidos, 33 años. Y en México a partir de la publicación de la Ley de la Industria Eléctrica apenas estamos haciendo una primera revisión. Siguiente, por favor.

Estas serían las conclusiones y los puntos que quisiera resaltar. Sabemos que Estados Unidos es un país referente para México en aspectos políticos, económicos y sociales y estamos observando que por el tamaño de complejidad de los sistemas eléctricos las reformas deben realizarse gradualmente, requiriendo evaluaciones continuas a efectos de llevar los ajustes que sean pertinentes.

¿El modelo de Estados Unidos qué nos mostró? Una separación funcional, en ese caso, fue suficiente para tener un acceso abierto no discriminatorio a las redes de transmisión. No fue necesario entrar a las grandes compañías eléctricas a separarlas.

Por otro lado, pueden convivir y conviven varios, más de un modelo de despacho. Y en una reforma integral es muy importante también terminar con esos regímenes de excepción, a efecto de garantizar una justicia y equidad para cuando se tenga una aplicación en una mecánica de revisión caso a caso. Eso sería todo de mi parte. Muchas gracias.

El moderador Laksman Sumano Arias: Gabriela, muchas gracias. Pues ahí lo tiene usted, argumentos a favor de esta iniciativa que se está realizando de energía eléctrica. Todas estas ponencias, todas estas gráficas que nos están presentando nuestras y nuestros ciudadanos invitados, las podemos consultar en el micrositio de la Cámara de Diputados, diputados.gob.mx. En este nuevo portal, portal ciudadano en la Cámara de Diputados. Ahí hay un micrositio, le damos clic y esto que hemos visto en pantalla aparece ahí para que tengamos la información de primera mano si queremos entender más a detalle lo que nos han estado poniendo sobre la mesa nuestras y nuestros invitados en este diálogo.

Si nos va sintonizando ¿En dónde estamos? Bueno, estamos en el Parlamento Abierto de la Reforma Eléctrica, estamos en los debates organizados por el Canal del Congreso, escuchando argumentos a favor y en contra de esta iniciativa de reforma eléctrica que está en análisis y debate en nuestro Congreso federal.

Vamos ahora con argumentos en contra, con Fernando. Fernando, pues ya escuchaste, ya tienes bastantes elementos ¿Cuáles son los elementos que quieres compartir con nosotros para que entendamos este debate que estamos viviendo? Adelante.

El ciudadano Fernando Bueno Montalvo: Perfecto. Primero, muchas gracias a todos ustedes, muchas gracias al coordinador. Y agradezco a la Junta de Coordinación Política, desde luego, la invitación a la participación a este foro. Estoy convencido que el diálogo y el intercambio son los únicos instrumentos para alcanzar beneficios para México y para que esta reforma alcance los beneficios que se pretenden.

Desde luego la iniciativa de reforma constitucional no es conveniente para México por las siguientes razones:

Me propongo preparar, presentar los tres temas que tenemos, señalando, primero ¿Cuál es el marco actual? Obviamente los puntos fundamentales. Segundo ¿Cuáles elementos incorpora la nueva iniciativa? Y luego, en mi criterio ¿Cuáles serían las implicaciones de ser aprobada la reforma en los términos que está planteada?

Voy uno a uno de los temas: Despacho, el sistema actual. El encargado del despacho es el CENACE, como acaba de reconocer nuestro compañero Fabián. El CENACE es un órgano independiente y un órgano técnico que despacha las diferentes centrales de acuerdo al

principio del menor costo. La iniciativa también, el sistema actual respeta las fuentes de energía renovables porque son una parte fundamental del sistema que se creó en el año del 2013.

La propuesta de reforma, por el contrario, pretende transformar a CENACE y ya no ser un árbitro, digamos, imparcial sino se incorpora CFE es casi un árbitro que se vuelve parte de un equipo.

Las centrales de CFE, según la propuesta, serán despachadas al menos el 54 por ciento, independientemente de sus costos. Esto quiere decir que, si estamos en un mercado, por ejemplo, donde se venden toronjas uno de los vendedores controla el mercado de tal forma que el 54 por ciento de sus toronjas, independientemente de sus características serán despachadas, porque el 46 por ciento del despacho de las centrales privadas que han participado, no serían necesariamente despachadas, aunque tengan energía más barata y más limpia, se eliminan también los incentivos a las energías renovables.

¿Qué implicaciones tiene para la sociedad estas modificaciones? Pues mayor costo de la electricidad ha explicado y presentado las líneas Paul de cómo las centrales eléctricas que hoy no son despachadas tendrían que ser despachadas. Mayor costo en la electricidad para las empresas y no solo para los ciudadanos, lo cual tendría una repercusión evidentemente respecto a mayores precios a consumidores, tarifas mayores, pero también pérdida de competitividad con otras economías. Nos presentaron la experiencia americana donde un insumo fundamental que es la electricidad tendrá un costo mayor.

Por otro lado, tampoco se garantiza el despacho de energías renovables como una política de Estado. Pasemos al mercado mayorista.

En el mercado mayorista, hoy existe un mercado que plantea la competencia libre entre los diferentes generadores. Hay que recordar que, en materia de generación, es un área susceptible como se ha planteado en las propias gráficas de competencia y, el mercado, lo que establece es, precisamente, el sistema del mercado mayorista la posibilidad que concurran al mercado los diferentes generadores y puedan participar con propuestas, en este caso, al menor costo. Los participantes establecen relaciones comerciales, entre ellos y se establece la posibilidad de un mercado entre particulares en beneficio de los menores precios.

La propuesta de reforma por otro lado suspende el mecanismo de mercado, la CFE determinará discrecionalmente los precios de la energía que genera todas las centrales, no hay reglas en ese sentido y los particulares sólo pueden comprar electricidad a la Comisión Federal de Electricidad.

¿Qué implicaciones tiene para nosotros como ciudadanos o como especialistas estas modificaciones constitucionales?

La primera es que se pierde la competencia y como sabemos, al perderse la competencia se incrementan los precios de electricidad para los usuarios, cualquiera de los tipos. Déjenme hacer una pequeña reflexión, si nosotros vemos en materia de nuestro recibo, por ejemplo, teléfono móvil. Hace 10 años yo recuerdo cuando tuve el privilegio de estar en CFE y después salir y regresar al despacho, mi teléfono celular costaba mil pesos. Pasaron muchas cosas estos 10 años, entre otras, la incorporación de la competencia y hoy por más servicios pago 500 pesos. Lo que significa que la competencia cuando se eliminan los mercados tienen una implicación directa hacia los consumidores.

La iniciativa afecta a los contratos e inversiones actuales, vamos a profundizar a lo largo del debate la afectación a las inversiones. El Estado, en consecuencia, al desconocer contratos y

cancelar permisos tendrán que hacer frente a los reclamos y a pagos de enormes indemnizaciones. El Estado se verá obligado también a destinar mayores recursos porque volviéndose responsable completo del sector eléctrico tendrá que utilizar recursos que hoy podrían ser empleados para la salud o la educación.

En el caso de los contratos legados que mucho se ha hablado respecto de esto, déjenme decirles que los contratos legados que se crearon en la ley anterior, no en la ley de 2013, en la ley del 92, tenía un objetivo, que Comisión Federal de Electricidad no podía asumir en forma directa toda la producción de generación y era susceptible de poderse participar en los privados.

La razón precisamente de las figuras que hemos estado hablando, productores independientes de energía, los cogeneradores y los autoabastecedores se dieron para dar participación a la inversión privada en proyectos, pero manteniendo la responsabilidad de la empresa pública y fue así como se establecieron los productores independientes de energía, que eran comprada su energía para la venta al sector público.

¿Por qué lo hacía la comisión? Lo hacía la comisión por la necesidad de contar con recursos adicionales para su desarrollo y no presionar el gasto público. Detrás de cada uno de estos proyectos independientes de energía, la ley estableció con claridad que la prioridad era Comision Federal y la comisión siempre fue consultada, así lo dice expresamente la ley antes de cualquiera de estos proyectos.

Los proyectos fueron licitados en amplios concursos nacionales e internacionales y así se asignaban esos contratos con un precio medido y a largo plazo.

Por otro lado, se abrió la posibilidad de que participaran los particulares para resolver su autoabastecimiento. En autoabastecimiento no es una figura nueva en el derecho eléctrico

mexicano, nosotros podemos decir que, desde el origen de la historia de la electricidad en

México, los privados ha podido generar su propia electricidad y así fue en el siglo XIX y así

fue en el siglo XX.

De ninguna manera se ha limitado en la participación de los privados a generar su propia

energía para su propio consumo siempre y cuando los costos sean preferibles porque se

entiende que atrás de esta decisión hay una ventaja social y se dio la libertad a los

congeneradores, que tiene la libertad de aprovechar el vapor que generan con sus procesos

productivos, al tiempo de aprovechar los procesos de generación eléctrica. Como nuestra

compañera Gabriela plantea y en su función de eficiencia energética, era un cambio

revolucionario en materia de eficiencia energética.

La propuesta de reforma actual cancela los permisos y los contratos legítimamente otorgados

a la luz de la propia reforma, se descalifica como fraudulentos contratos celebrados por

particulares, como fueron los autoabastecimientos que fueron perfectamente ejecutados en

términos de la ley y la reforma establece un régimen de excepción para que CFE adquiera

energía fuera de licitaciones en el actual proyecto.

¿Qué implicaciones en mi caso?, y termino ya con eso...

El moderador Laksman Sumano Arias: Sí, por favor.

El ciudadano Fernando Bueno Montalvo: ... con las implicaciones. La cancelación de los

permisos y de los contratos de compraventa de energía viola los principios constitucionales

de retroactividad y múltiples tratados.

La cancelación de solicitudes de trámite que hoy están en camino seguramente ahuyentará inversiones que ya están comprometidas y, finalmente, la violación a los tratados internacionales de protección de inversión, a los contratos internacionales a los propios contratos y a los permisos vigentes se traducirán en litigios e indemnizaciones en favor de particulares que resulten que han sido valorados. OSegún cifras que se han manejado en los medios y que el Consejo Coordinador Empresarial, en 44 mil millones de pesos.

Finalmente, ¿qué significa?, o ¿qué equivale 44 mil millones de pesos? Equivalen a 11 aeropuertos Felipe Ángeles o equivale a 10 veces la población de México por dos vacunas de Pfizer para atender la pandemia. Por estas razones creo que la reforma propuesta no es conveniente para México.

El moderador Laksman Sumano Arias: Fernando, pues muchísimas gracias. ¿Cómo ve usted? Ahí están argumentos, sin duda, que hemos escuchado a favor y en contra en este debate organizado por el Canal del Congreso.

A ver, ¿Qué podemos entender?, seguramente para que lo entendamos más claro, la energía eléctrica tiene un proceso de generación y de distribución para que llegue a nuestros negocios, a nuestros hogares. En el fondo, todo lo que hemos escuchado por parte de nuestros expertos, tiene que ver con este proceso de generación, distribución y finalmente pues el uso de la energía eléctrica.

Vamos a abrir el debate. Creo que Fernando ha puesto, no sé si les parece, varios elementos que podemos ir desagregando y podemos ir hablando de ellos. Me gustaría, Fabián, que iniciáramos contigo, tienes tres minutos para poder abordar en este primer momento, digo, tenemos varias participaciones, pero en un primer momento, por favor.

El ciudadano Fabián Vázquez Ramírez: Sí, claro. Sí. Bueno, les agradezco. Acerca de los comentarios de por qué están en contra de la reforma, yo les daría y les empezaría que el mercado como está ahorita tiene una teoría marginalista.

¿Qué es una teoría marginalista? Esa teoría dice, como bien dijo Paul, como están diciendo, dice: empezamos de las unidades más económicas a las más caras. Okey. Empezamos las no despachables, las renovables, ciclos combinados, que es una combinación de gas con vapor y es una planta muy eficiente, después tenemos térmicas convencionales y al último tenemos turbogás, que son unas unidades muy caras, que van del orden de 8 mil, 9 mil pesos el megawatt.

Esta teoría marginalista dice: empieza de lo más económico, cero, cero, renovables, intermitentes, ciclos combinados y llego a un punto. Ese punto dice: ¿Sabes qué? Para satisfacer tu demanda, para la hora 7 de la mañana, el precio sale en 600 pesos; para la ahora 15, sale en 900 pesos; pero, para la hora máxima de demanda del día, sale en 5 mil pesos.

Ahora, ¿qué dice esta teoría? Ahora a todos págales parejo. Entonces, ¿qué estás diciendo? A la renovable, que tiene un precio muy barato por generar la electricidad, le vas a pagar a 5 mil pesos, como si estuvieras generando con una tecnología mucho más cara. Y así a todos les pagas.

Ahora, ¿qué resulta? ¿Quién paga ese dinero? ¿De dónde proviene? Bueno, ese dinero proviene de CFE, CFE Básico, suministro básico. Suministro básico es el que entrega la energía a la población. Por eso la tarifa es alta, porque a todos ellos les voy a pagar igual. Y aquí, estos 5 mil pesos que me salió en esa hora, parejo en esa hora.

Entonces, ¿qué sucede? Pues realmente, aunque digan que, sí, la energía renovable intermitente es atractiva para el mercado, sí es atractiva, si haces el beneficio del costo total, pero al momento de los pagos ya no, porque le tienes que dar un precio mucho más alto, como si estuvieran quemando un combustible, un combustóleo o un gas. Esto hace que sea muy elevado el precio. ¿Quién lo paga? Pues el usuario final, aunque digamos que tengamos otras herramientas y demás cosas.

Y también tenemos que dar soporte a esta energía. ¿Qué es el soporte? Bueno, cuando tú tienes una energía renovable, como bien saben, puede ser de dos tipos, fotovoltaica, paneles solares, que pueden tener en sus casas o en la industria o plantas, y la otra es la eólica, por hélices. Estas energías, cuando la demanda del sistema se empieza a incrementar no pueden producir más, tienen limitaciones técnicas, son eléctricas y físicas. Esas nos permiten que suban. En cambio, una ciclo combinado y una térmica convencional, ellas sí. ¿Cómo es esto? Hagan de cuenta que es un carro, si ustedes necesitan mayor velocidad le aceleran y responde. Entonces, eso es lo que empieza a hacer, empieza a incrementarse para dar mayor soporte al sistema

Y ahora, ¿qué pasa en la tarde? Cuando estas unidades -las fotovoltáicas- empiezan a decaer en su generación, llevan un comportamiento como el sol, ya no general fotovoltáico. ¿Y quién los tiene que ayudar? Las térmicas convencionales para empezar a incrementar y seguir el pronóstico de la demanda y la demanda que tenemos en tiempo real.

Si nosotros dijéramos: -no entrego al demanda o no pongo mis unidades-, empiezan a tener problemas en el sistema, como los que han pasado los años anteriores. Por eso es necesario tener estas unidades que nos den el soporte ante las salidas de las renovables, el incremento de la demanda y estas unidades deben de entrar. ¿Qué características tienen? Que son lentas,

son procesos mecánicos, no eléctricos. Y un proceso mecánico te lleva cierto tiempo en poder mover una unidad por cuestión que las tenemos de mantener la mayor parte del día operando.

El moderador Laksman Daniel Sumano Arias: Muy bien, pues ahí están los argumentos. Paul, ¿cómo la ves?

El ciudadano Paul Alejandro Sánchez Campos: Pues de entrada qué bueno que todos los días sale el sol y podemos prever cuándo van a salir de estas plantas para poder programar, que esa es la función específica del Cenace. El Cenace es quien programa y por eso CFE, al absorber el Cenace, puede quitar un árbitro importante. Pero bueno, déjenme tocar un tema que para mí es muy importante.

Todos ustedes, los que tengan un auto, puede decidir si compran un seguro o no. Y si chocan y no tienen seguro, pues bueno, ahí tendrán que pagar las consecuencias de no tener seguro. Y si chocan y tienen seguro pagarán un mínimo. La CFE, en suministro básico, está obligada a tener contratos de cobertura eléctrica; no les pagan lo del mercado, si tienen esos contratos.

Pero, ¿qué creen? Desde 2018 ya no hay subastas ni siquiera de mediano plazo, que son las que podrían amortizar esos precios. Además, no es la CFE la que paga. Es más, ¿cuál CFE? Son muchas CFE. A la CFE de suministro básico le conviene la energía más barata, a CFE Generación venderla lo más caro posible. Entonces, no es CFE quien paga; somos todos los mexicanos, por cierto. Pagamos en nuestros recibos y pagamos con nuestros impuestos. Como les dije, cada IVA, cada IEPS, ahí cuando les descuentan el ISR están pagando una parte a esas ineficiencias.

Por último y el último comentario que quiero poner en la mesa es que cuando CFE dice que para, digamos, necesitan recuperar estos costos es porque también tienen muchos costos

ineficientes. El regulador le pone costos eficientes que puede recuperar, pero no te va a pagar los costos ineficientes y de esos hay muchos que se debería reducir.

En cambio, en 2020 tuvimos un... perdón, en 2020 tuvimos un... renegociación del contrato colectivo que nos costó 120 mil millones de pesos, ahí nomás.

El moderador Laksman Sumano Arias: Bueno, sin duda, ahí están los argumentos. A ver, Gabriela, esto que has escuchado. ¿Qué nos puedes comentar tú de todo esto...?

La directora Gabriela Reyes Andrés: Sí, pues retomo justo lo que dice Paul, muy importante: lo que eroga la CFE lo pagamos todos, tal cual. Pero, entonces, ¿quién creen que paga ese costo, ese pago, marginal, a todo el precio justo como nos acaba de explicar Fabián? Viene de CFE, viene de todos. Hay un subsidio cruzado ahí.

Aquí lo que no se discute es si entran renovables o no. Lo que se discute es cómo se está haciendo el despacho en el día. Por eso mostré el caso de Estados Unidos. Tenemos que aprender a tener uno... más de un modelo. No puede ser un modelo general porque estamos cayendo en un subsidio cruzado. Eso es lo que está pasando realmente. Hay un hueco ahí en las finanzas públicas. De todas maneras, estamos siendo afectados y eso es lo que deberíamos resolver: la forma en que se despacha.

Ahora, por otro lado, hablando en términos de soberanía, sí es muy importante que veamos que la energía no es un producto como los limones o como las papas o como todo lo demás que hablamos de mercado... no, la energía es la base de la economía. Por eso, un país como Estados Unidos la protege, tiene a sus empresas públicas vigentes despachando con sus propios mecanismos, los que le convienen.

Y, justamente, no nos conviene tener a la CFE dividida... o sea, no conviene que nuestro sector estratégico, nuestra única empresa pública esté dividida porque, entonces, perdemos el control. ¿Qué pasa con ese... que nos mostró Paul? Ahorita está, sí, CFE tiene un buen porcentaje, pero ¿qué pasa si esto sigue progresando y progresando? Poder de mercado, privados. Y entonces, ¿qué va a pasar el día de mañana? CFE se hizo chiquita, chiquita, chiquita, y entonces sí, monopolio, pero... monopolio privado, ahora son empresas y compañías con intereses extranjeros que no tienen una visión social y que, además, ahí sí esa discrecionalidad, porque CFE está bajo escrutinio del Estado.

O sea, de alguna manera, nosotros podemos pedirle cuentas. Es una empresa pública, pero a una empresa privada... el día de mañana que tenga el poder de mercado en México una empresa de cierto país, ¿cómo le vamos a pedir que transparente si se protege varios derechos privados? Eso es lo que debemos de observar: la forma en la que hoy se está despachando. Y, también, no debemos de ser extremistas: debemos tener múltiples opciones en nuestro país como se tiene en otros...

El moderador Laksman Sumano Arias: Gabriela, gracias. Fernando, a ver: ya escuchamos también algunos planteamientos de lo que nos planteabas. Ya hubo argumentos un poco en contraste con lo que nos platicabas. De esto que has escuchado, ¿qué reflexiones te surgen?

El ciudadano Fernando Bueno Montalvo: Sí, mira, yo diría que tengo cuatro puntos centrales para no complicar mucho la discusión en ese sentido.

La primera. Me parece que lo más importante del insumo eléctrico es que sea barato para los clientes. Entonces, mi prioridad será apoyar la energía más barata para contar con tarifas baratas, y eso implica que las centrales más eficientes sean las que entren en el sistema.

Segundo. Creo que hay una gran preocupación creciente en México y en el mundo de utilizar las energías limpias, es fundamental dar prioridad a la energía limpia. Y se ha comentado mucho que la energía intermitente puede tener problemas, es un tema que se resuelve en el despacho y que se ha resuelto en el mundo, no solamente es privilegio de nosotros, en el mundo se han buscado sistemas complementarios donde la energía proveniente de ciclos combinados: la nuclear que se vuelve energía base, la geotérmica, la energía del sol y del viento, conjuntamente con el agua y con las fósiles pueden crear un buen mix para poder tener la energía, privilegiando la eficiencia, la limpieza y el medio ambiente, y en consecuencia, la energía más oportuna y barata para los mexicanos.

Y finalmente, creo que es función de, justamente de CENACE, que ahora se volvería un árbitro de parte, el buscar estos mix como ha ocurrido en la historia eléctrica de México; no es novedad la participación privada y nunca ha habido ningún riesgo con la participación privada en el sector eléctrico.

Y finalmente el tema de la soberanía, que mucho se ha hablado de la soberanía. A mí me parece que la soberanía se está ejerciendo en este Congreso, la capacidad del Congreso de determinar la ley mejor para México es el ejercicio pleno de la soberanía de un país sobre su sistema eléctrico. No es la propiedad de los bienes, y no es la propiedad de los insumos lo que vuelve a un país soberano, lo que vuelve a un país soberano es que un Congreso pueda escuchar las voces de la ciudadanía y de sus propias fuerzas y determine cuál es el mejor marco jurídico, porque si no entenderíamos que solo las empresas públicas son las que de alguna manera garantizan la soberanía energética, cuando es la regulación y cuando es la participación de todos lo que da la importancia del sector energético.

Finalmente, a mí me parece que en ese sentido la reforma que tenemos frente a nosotros compromete la soberanía de México porque lo hacen mucho más débil y mucho más caro el sector y mucho más complicado el futuro.

El moderador Laksman Sumano Arias: Bueno, sin duda. Me está llegando una pregunta de legisladores que creo que nos va a permitir también, sobre todo a los ciudadanos que nos somos especialistas como ustedes, porque nos queda claro que ustedes tienen un conocimiento y una experiencia en este tema, pero bueno.

Los legisladores preguntan, ¿es cierto que la energía de la CFE es cuatro veces más cara que la que proviene de las... de largo plazo? A ver esto, Fabian ¿cómo ves esta pregunta que nos hacen los legisladores que nos están viendo?

El ciudadano Fabián Vázquez Ramírez: No, la respuesta es no, debido a que CFE también tiene parque renovable, intermitentes, fotovoltaica y eólicas. También tiene generación, ciclos combinados, tiene turbo gas, tiene parque que va desde cero hasta la unidad más cara. CFE es competitivo en todos los niveles con todos los participantes del mercado.

El moderador Laksman Sumano Arias: Okey. Paul, de esta pregunta que nos hacen.

El ciudadano Paul Alejandro Sánchez Campos: Mira, cómo bien dijo Fabian no todas las CFE son baratas, y por eso es importante que se mantenga separado, porque sabemos qué CFE pierde dinero y cuál no y eso es lo importante que mantener. Sí es cierto, hay unas que son muy baratas, pero otras que son carísimas y en algunos casos no ha sido despachada en mucho tiempo, precisamente porque no alcanzan a cubrir, digamos, hay otras alternativas.

Entonces, sí es más cara que subastas, no necesariamente todas, pero sí en general son más caras que subastas, hablando en términos de energía, netamente energía.

El moderador Laksman Sumano Arias: Gabriela.

La ciudadana Gabriela Reyes Andrés: Pues no, yo creo que justo es la diversidad de estas tecnologías lo que requiere de modelos específicos para cada caso. Creo que es ahora está tecnología, pero los retos continúan y justo con esa perspectiva debemos de revisar estos procesos de despacho.

El moderador Laksman Sumano Arias: Fernando.

El ciudadano Fernando Bueno Montalvo: Sí. Yo volvería poco a insistir que el tema central para los consumidores y para el país, es obtener la energía más barata. Pero quizás sea una reflexión a CFE.

CFE es una gran empresa. CFE ha participado por muchos años en el sector eléctrico, con gran responsabilidad, lo más importante, CFE nunca se ha negado a competir con particulares, tiene muchos años compitiendo con trabajadores. Me consta, los trabajadores de la comisión tienen una capacitación constante, están preparados para la competencia, es más, las revisiones de la comisión, tanto en el área de distribución, como en el área de transmisión, como en el área de generación han competido, han competido de años y saben competir.

Entonces, me parece que hay que confiar en la comisión. Mira, voy a dar un ejemplo de experiencia que es verdaderamente impresionante. Los trabajadores que CFE que trabajan en líneas vivas y que trabajan en conexiones, se hacen un tipo de olimpiadas temporales en

donde una división con otra, la división de transmisión o la división de distribución, compiten entre ellas para dar el servicio mejor y más oportuno.

Y compiten e innovan, me tocó testimoniar montones de innovaciones de trabajadores de CFE que en esos ejercicio de competencia podrán innovar y podían competir, no le tengamos miedo a la competencia, CFE no le tiene miedo a la competencia, es una empresa sólida, es una empresa con tradición, es una empresa preparada.

Dejemosla que compita porque al final de cuentas de lo que estamos hablando aquí es de conseguir las mejores condiciones de electricidad y de insumo, en beneficio de la economía y de las familias mexicanas. Realmente la comisión lo que ha padecido en ocasiones es de escasez de recursos porque las propias centrales de CFE han perdido antigüedad, peor hay dos formas de enfrentar el tema, con recursos para dar a esas centrales la posibilidad si existe de actualización o, por otro lado, utilizar los recursos para otras cosas y dar la participación a terceros y ejercer la autoridad sobre las centrales.

Ese es justamente mi tema, CFE es una gran empresa, de ninguna manera debe ser evitarse la parte de transmisión y distribución, pero la parte de generación es susceptible a la participación de terceros y creo que en el menor interés es, justamente, integrarnos en un ejercicio competitivo.

El moderador Laksman Daniel Sumano Arias: Me gustaria en una segunda ronda, gracias fernando, si les parece que habláramos del Cenace, porque todos me han hablado de ello, yo como ciudadano no sé que es Cenace, es un árbitro que ya nos dijo fernando por acá.

A ver, platiquemos un poco del Cenace. La iniciativa dice: algún argumento que lo va a transformar, que lo va a regresar. Fabián, vamos a iniciar contigo, desde tu perspectiva, Cenace en la iniciativa que están analizando aquí en el Congreso ¿Cómo lo ves tú?

El ciudadano Fabián Vázquez Ramírez: Te platico primero qué es el Cenace, es el Centro Nacional de Control de Energía. ¿Qué hacemos en el Cenace? En el Cenace nosotros hacemos los diferentes mercados, el mercado de corto plazo. Es decir, se le llama Mercado del Día en Adelanto, el día de hoy a estas horas estamos recibiendo de todas las ofertas de los participantes del mercado, todos, ya sean generadores, distribuidores, generadores y cargas; ellos entregan esa información.

Adicional tenemos otras áreas dentro del Cenace que hacen pronóstico de demanda. El pronóstico de demanda es saber cuánto va a ser el consumo para mañana y tenemos diferentes gerencias en el país, que cada una de ellas de acuerdo a los pronósticos que tenemos del tiempo, si va a ver lluvias y demás, ellos hacen una evaluación y determinan cómo va a hacer el comportamiento de esa gerencia para mañana con respecto al consumo de energía eléctrica.

Conocemos esa información, conocemos los bloques hidráulicos, el bloque hidráulico como tal es un insumo para el Cenace que involucra a otros procesos que son de mediano plazo, al ratito se los platico y tenemos algo que le llamamos servicios conexo.

¿Qué es eso de servicio conexo? Es fácil, bueno, para nosotros, para la parte técnica es reserva de regulación secundaria. Cuando ustedes prenden y apagan una cámara, una lámpara, cualquier elemento eléctrico, existe una pequeña variación. Has de cuenta, si tienes un carro subes a una persona más se va a frenar, hay que acelerarle, si bajas a una persona hay que desacelerarlo para mantenerlo. Entonces, lo mantenemos constante a 60 Hertz, ¿sale? Ese es uno de ellos.

Después, tenemos una reserva rodante de 10 minutos. ¿Qué es? Son las unidades que están girando, pero no entregan un megawatts más, tienen una capacidad definida para fortalecer el sistema. Después tenemos otra reserva que dice: No rodante de 10 minutos, que son las unidades capaces de poder sincronizar en 10 minutos. Es decir, que van desde cero que están apagadas, es como tú carro, lo arrancas y se mantiene. Eso es lo que tenemos de esa reserva. Después, sigue otra reserva, la de 30 minutos, mismos fenómenos. Entonces, todos en conjunto se optimiza.

Tenemos algoritmos matemáticos, diseñados para hacer esta parte, ejecutamos el algoritmo, nos lleva a varias interacciones para comprobar los resultados. Una vez que nosotros lo tenemos, se obtienen los precios maginarios locales que es a donde a todo mundo se le paga, se obtienen los despachos para las siguientes unidades de cómo van a trabajar mañana y se define quién va a ayudar al sistema con las diferentes reservas, eso lo hacemos diario.

Después de eso, se ejecuta el mercado, llega el mercado de tiempo real y se hacen los desbalances. Como tú bien sabes, es un pronóstico, ese pronóstico va a tener variaciones. El día que un operador defina bien un pronóstico y no haya ninguna... que se compre un boleto de lotería y se olvida de trabajar, eso es muy complejo. Entonces, hacemos eso de forma diaria.

¿Ahora, qué hacemos con las intermitentes? Resulta, este es un pronóstico y viene una nube, tú no la ves y eso hace que la energía que te están entregando fotovoltaica reduzca, pero, como tú compraste reserva de 10 minutos o reserva de regulación, esa es la que te va a dar lo que perdiste y vas a seguir generando para tener ese balance que les comento.

Se acaba así el mercado de tiempo real, después tenemos algo de liquidaciones. La liquidación, cuando se discuta la medida, se les paga. Después viene otra liquidación a la semana, en otro tiempo otra y otra. ¿Para qué? Por si existen controversias, estas se solucionen y se les entregue lo que realmente generaron con el costo que es del precio marginal local. Es lo que hacemos.

También hacemos análisis de expansión de la red, hacemos muchísimas cosas que no se ven. Y es todo lo que hacemos. El Cenace sí es completamente imparcial y hacemos cumplir toda la normativa que tenemos de esta reforma de 2013, lo que tenemos. Es lo que hacemos nosotros de forma diaria. Lo expliqué muy rápido, pero es un mundo.

El moderador Laksman Sumano Arias: Sin duda. Muy claro, muy claro para los que nos están viendo. A ver, Paul, ¿tú como ves al Cenace en esta propuesta de reforma?

El ciudadano Paul Alejandro Sánchez Campos: Mira, las pasiones nos ganan muchas veces cuando hablamos de electricidad y queremos hablar solo de CFE, CFE, CFE, pero esto no se trata de CFE, se trata de los ciudadanos, de los consumidores y de los participantes dentro de los cuales CFE es uno. Y uno de esos organismos que garantiza la imparcialidad se llama Cenace. Y de ahí quiero rescatar una de las funciones, el acceso abierto no indebidamente discriminatorio.

¿Qué es eso, Paul? Bueno, es que el Cenace debe garantizar que cualquiera que quiera entrar y conectarse a las redes de transmisión y distribución lo pueda hacer, no nada más CFE. Y se separó precisamente para garantizar que no hubiera favoritismos, porque pues CFE Generación pues es prima hermana de CFE Transmisión, que es prima hermana de CFE Distribución, que es prima hermana de CFE Generación. Y, por lo tanto, se separó todo esto con la idea de que Cenace fuera este árbitro de alguna manera. No es un regulador.

Y por eso es muy difícil comparar estos esquemas con los de Estados Unidos, porque en Estados Unidos, es más, deberíamos aprender, está tan separado que california tiene un operador independiente del sistema, que es el equivalente al Cenace, se llama Caiso. Pero, ¿qué crees? También lo tiene Nueva York, es NYISO, también lo tiene en Texas, Ercot, y todos estos son boards, digamos, son juntas de gobierno que no operan nada más en una empresa.

Entonces, centralizar todo en CFE, como estamos pensando nada más en los beneficios de CFE, pobre CFE, es pensar en que no estamos viendo cuáles son los beneficios para el ciudadano de la reforma, no se tienen los cinco problemas fundamentales. ¿Cómo adquirir energía más barata? ¿Cómo fomentar la competencia? ¿Cómo disminuir los costos de transmisión y distribución, cómo disminuir los costos de consumo y cómo -sobre todo-transparentar el sector energético? Perdón, pero sin controles CFE se va a autorregular.

Es más, CFE va a ser un organismo del Estado *whatever that means*; o sea, lo que signifique eso. No sabemos qué va a significar ser un organismo del Estado. Pero de entrada le quitamos todos los controles y va a ser plenipotenciario y a nivel de secretaría. Es más, no le va a responder ni siquiera a Sener. Eso para mi es peligroso.

Y perdón, yo no conozco ningún esquema donde exista opacidad y que genere resultados para la gente. Perdón, pero no existen. Para eso el Cenace debe mantenerse independiente, por eso deben mantenerse los controles y por eso debe separarse más CFE, para poder conocer los verdaderos costos. Te voy a decir algo, CFE Transmisión y Distribución tuvieron ganancias; CFE Suministro básico tuvo pérdidas; CFE Generación II tuvo ganancias; CFE Generación V, que administran los productores independientes, tuvo ganancias. Pero eso no lo sabríamos si los integramos todos otra vez. Tenemos que saber cuáles son los costos.

El moderador Laksman Daniel Sumano Arias: Paul, gracias. Gabriela, ¿cómo ves estos argumentos? ¿Qué nos puedes platicar?

La directora Gabriela Reyes Andrés: Pues justo la iniciativa es lo que plantea es seccionar, tener un tope a lo que estamos viendo como el mercado eléctrico mayorista -que es aquí donde entra el Cenace- y el otro mercado para la CFE, que es como lo podríamos ver.

El Cenace persiste independientemente de que forme parte de la CFE o no va a seguir persistiendo en la medida de que ese pedazo que se destine específicamente para el mercado mayorista pues lo requiera como un árbitro, como lo que es. Aquí la cuestión es que no sea ese mercado el que predomine hasta llegar a un 90 por ciento en todo el país. Eso es lo que se cuida y ahí es donde hablamos con temas estratégicos con el sector eléctrico.

Ahora bien, recordemos, CFE es una empresa pública. Para conocer todos sus números es muchísimo más fácil, siempre va a ser más fácil -por ser una empresa pública que tiene que declarar, determinar y decir a los ciudadanos en qué gasta- que una empresa privada. Por eso la importancia de tener estos mecanismos de segmentación de mercado, que es lo que estamos buscando. Segmentar este mercado y poner un mínimo al porcentaje.

En Estados Unidos así está, siguen persistiendo las empresas públicas con la buena parte del pay del mercado y sigue persistiendo la competencia en un mercado eléctrico mayorista con otro buen porcentaje. Eso es lo que se está discutiendo.

El moderador Laksman Daniel Sumano Arias: A ver, Fernando, platícanos un poco de esto que hemos estado escuchando.

El ciudadano Fernando Bueno Montalvo: Sí. Cuatro puntos muy concretos. A mi me parece que Cenace debe de mantenerse como un organismo especializado y autónomo. La única forma en que nosotros podamos garantizar que la energía que entra al sistema es la más barata es precisamente con un Cenace imparcial. Lamentablemente, la reforma lo que busca es que Cenace se convierta en una entidad más de una de las empresas competidoras y obviamente es claro que ahí hay un conflicto de interés que impediría necesariamente la objetividad del instrumento que, ha dicho correctamente Fabián, es Cenace.

Pero, también, un punto adicional: Cenace es el que garantiza la transparencia, estudia y determina las capacidades... de las redes, los lugares de interconexión, los costos de interconexión, las posibilidades y refuerzos, como un árbitro separado de la vida eléctrica. Incorporar al Cenace a Comisión Federal es volverlo una de las dependencias más de Comisión Federal de Electricidad y no un órgano autónomo e independiente que resulte importante para la sociedad, para la ciudadanía y para transparencia del sector y que nos permita conocer la determinación y la formación de los precios en cada uno de los nodos en que se están planteando y que mande señales claras de dónde y cuándo y en qué condiciones se requieren las cargas y las generadoras. Por eso, es importante mantener la imparcialidad del órgano.

Yo decía, y con esto concluyo, que poner a Cenace en manos de uno de los participantes es volver al árbitro parte de un equipo. Y cuando un árbitro se vuelve y pita a favor de un solo equipo, pero que del otro lado lo que se está buscando es buscar las mejores condiciones, no se garantizan ambas cosas. El árbitro tendrá que pitar en favor del equipo y tendrá que, obviamente, en aquellas jugadas, cargarse en un sentido. Nosotros creemos que no, que eso no debe de cambiarse y que debe mantenerse el órgano técnico como ha sido: responsable, transparente, profesional de Cenace.

El moderador Laksman Sumano Arias: Fernando, muchas gracias. Oigan, pues nos están llegando muchísimas preguntas, ya tengo aquí por lo menos 10. No sé si nos va a dar tiempo de que nos contesten todas, pero aquí hay una que estoy recibiendo vía redes sociales y aquí en este debate público...

Recuerde, estamos en @canaldelcongreso, Canal del Congreso México Facebook, en Canal del Congreso en Instagram. Sigan enviando sus inquietudes de este tema que está bien interesante y que nos está permitiendo conocer más sobre el despacho, mercado eléctrico y contratos legados y sobre, pues, estos temas que están en la iniciativa planteada de reforma eléctrica que está en análisis, se debate ahorita en parlamento abierto y después estará en análisis en comisiones.

Esta pregunta, a ver qué les parece, a mí me parece bien interesante. Gracias, de veras a todas y todos ustedes, todas y todos ustedes, legisladoras, legisladores, ciudadanos que están enviando sus preguntas. Muchísimas gracias ¿El mercado eléctrico en México es equitativo, es similar a como funcionan otros mercados en el resto del mundo como en Estados Unidos? Fabián.

El ciudadano Fabián Vázquez Ramírez: Es una excelente pregunta y la respuesta es: que es muy diferente. Aquí sucede que estamos trabajando con ofertas basadas en costos, es decir, que nosotros conocemos cuánto cuesta el combustible y de acuerdo a la tecnología se hace una ingeniería inversa para determinar lo que están ofertando es lo correcto. En otros mercados está basado en precios, es decir, un costo más una ganancia. Aquí en México no, estamos basados en costos. Entonces es muy diferente. Me puedes repetir más.

El moderador Laksman Sumano Arias: Y bueno, la segunda. ¿Es el mercado eléctrico en México es equitativo?

El ciudadano Fabián Vázquez Ramírez: Si es equitativo, por ejemplo, lo que bien dice, el CENACE siempre ha sido imparcial y siempre es equitativo. ¿Qué quiere decir o qué están planteando? Retomo lo que dice Paul y este Fernando. Ellos argumentan, están diciendo que es de la energía más barata a la más cara donde hay que satisfacer la demanda. Sí se hace, se hace forma correcta y desde lo más económico a lo más caro, pero como se paga no es así, se paga a todos parejos, les pongo un ejemplo.

Si nosotros vamos a una zapatería y tenemos zapatos que valen 10 pesos y hasta zapatos que valen 100 pesos, y a todos les pagamos parejos ¿Quién va a tener mayor ganancia, el que te vende de 10 o el que vende de 100? El que vende de 10. Entonces, ellos van a ganar 90 pesos de su zapato, adicional a lo que haya costado, y el de acá, el de 100 pesos no, nada más va a ganar su costo de producción y él no tiene ninguna ganancia. Es lo que sucede en el mercado, y efectivamente, como dicen, si íbamos a buscar la energía más barata de acuerdo, la obtenemos, pero no es la forma correcta en cómo se debe de pagar, hay que quitar esos mecanismos y corregirlos, prefiero, o se debería de hacer con un costo total hacía los participantes.

También es importante que conozcan esa parte de que realmente cómo se paga, y todos hacen mención a que si las energías limpias, las energías renovables entran, de acuerdo, pero no la forma en cómo se paga, eso es lo que hay que verificar y retomarlo para hacer unas adecuaciones necesarias.

El moderador Laksman Sumano Arias: Muy bien, Fabián. Paul ¿El mercado eléctrico es en México equitativo y es similar a como funcionan otros mercados?

El ciudadano Paul Alejandro Sánchez Campos: Pues es un modelo y diría incompleto. No se terminó de hacer, de hecho se retardo más o menos en 2018-2019, no sé, se paró en esas fechas toda la regulación que debería haberse hecho, todas las subastas que se estaban realizando. Pero bueno, es lo que tenemos ahorita.

Y como decía ahorita Fabian, hay tres modelos para sostener un precio en un mercado. Si es un modelo de precios, quien quiera cobra lo que quiera, si la empresa se da cuenta de que están vendiendo a 100 pesos, pues mañana sube sus costos y venderá también a 100 pesos y entonces la otra subirá a 120 y la otra también.

Miren, yo venía en un avión hace poco y me dio sed y tuve que comprar un agua ¿Cuánto creen que me salió? 35 pesos la botellita, pero tenía sed y no me podía parar. Y si voy al cine me la venderán en tanto y si voy al restaurante en tanto, pero si la compro en mi casa es menos y si la compro en la tienda también será menos y todo depende del lugar, pero el precio lo determina el que vende.

Entonces, en un mercado de precios, tenemos que ajustarnos al precio ¿entonces qué va a pasar con esa planta que está vendiendo barato y se da cuenta que están vendiendo caro? A la siguiente le sube y la otra también le sube y es más difícil auditar los costos, porque no vas a saber, porque no vas a auditar costos, sino precios.

Lo que están proponiendo no es un mercado ni de costos, ni de precios, es de regulación de utilidades, eso es peor, porque te están diciendo, yo te voy a determinar cuánto debe de costar y la utilidad que le debes de poner. Entonces, ellos están determinando cómo y cuándo y eso pues para mí es más o menos una subasta o una licitación, porque estás poniendo más o menos cuánto quieres comprar y se vale, pero no es lo que estamos viendo ni como mercado de costos, ni como mercado de precios, es otra cosa.

Eso de tener una idea de regular las ganancias, pero bueno, es como nos dijeran a todos, bueno, a partir de mañana tú ganas tanto por esto y tú ganas tanto por esto y debes de cobrar nada más esto. El control de precios, lo vimos en Gas Bienestar, no funciona ¿por qué? Porque todos se van a apegar al precio máximo. Entonces, si el precio máximo es 15, 14.99, 14.98, 14.97, cuando antes teníamos 13.96, 12.95. ya tengo el precio, ya tengo la referencia de eso, del mercado de eso se trata de descubrir el precio y si se lo ponemos, pues me facilitas la vida, yo me voy al precio, vendo dos centavos abajo y a ver si entro y si no entré , tres centavos a bajo, pero si lo hago subir a este precio, pues me acerco más y me acerco más. Es peligroso tener un mercado de precios sin considerar la realidad del mecanismo.

El moderador Laksman Sumano Arias: Paul, muchas gracias. Gabriela a ver, sobre esta pregunta y tus percepciones de lo que has escuchado y bueno, te agregaría una más que nos está llegando. ¿Qué es y quién o quiénes se benefician con los contratos legados?

La directora Gabriela Reyes Andrés: A okey. La primera sobre la equidad. Definitivamente no, porque estamos metiendo un mercado de tecnologías diferentes, en un mismo mercado y estamos pagando a costos variables, jamás por más eficiente que sea una tecnología de ciclo combinado le va a equiparar en costo-variable, es decir, ese marginal, no estamos hablando de costo total a una eólica que puede tener costo cero. Entonces, desde ahí no puede ser un mismo modelo de despacho, eso desde ahí está mal, ahí está la inequidad.

¿Qué está pasando? Tenemos un subsidio. Quizá se puede justificar con que en un periodo de crecimiento de desarrollo económico es conveniente porque se busca incentivar a que haya plantas, pero ya pasó un periodo, no podemos tener eso descontrolado porque el día de mañana, entonces, ¿los recursos a dónde se están yendo? A plantas privadas, a plantas que no son del Estado y que el día de mañana ejercen poder del mercado.

Repito e insisto mucho, la energía no es un bien de consumo, es un sector estratégico y es la base de la economía. Si un país no tiene bien su control sobre su recurso energético, pierde soberanía por completo, porque es el recurso básico de las familias y el recurso básico de las empresas, no puede estar supeditada a un mercado tan abierto, tan de libre competencia, tiene que tener ciertas restricciones porque es un recurso básico. Es un derecho universal, no lo puede manejar como un bien de consumo.

Ahora, bien, perdón...

El moderador Laksman Daniel Sumano Arias: Esa pregunta de: ¿qué es o quién y quiénes se benefician con los contratos legados?

La directora Gabriela Reyes Andrés: Los contratos legados son un régimen que estuvo o que inició en el 92 con la Ley del Servicio Público, así lo denominó la nueva Ley de la Industria Eléctrica. Estos contratos se firmaron desde el 92 y sí tuvieron un propósito para apoyar a la infraestructura de la CFE, vendían exclusivamente a la CFE su energía y ese era su propósito en su momento.

Cuando entra la Ley de la Industria Eléctrica, que se busca ajustar al mercado, hacer esta generación del mercado eléctrico mayorista, prevalecen estos contratos. ¿Qué pasa? Pues que una gran parte de lo que se tiene que despachar, pues realmente no se despacha tanto porque hay un compromiso ya adquirido con estos contratos legados y es lo que yo les quería mostrar en mi presentación.

Cuando uno hace ajustas de reforma debe de empezar de cero, porque caes en equidades, caer

en injusticias porque todos estos contratos no entran en nada de la regulación del despacho,

ellos tienen sus contratos y sus derechos adquiridos anteriormente.

El moderador Laksman Daniel Sumano Arias: Okey. Fernando, a ver platícanos esta

pregunta del mercado eléctrico en méxico es equitativo.

El ciudadano Fernando Bueno Montalvo: Pues mira, yo diría que lo ha dicho un poco los

oradores que me han precedido. Yo encuentro que el mercado eléctrico mexicano que, desde

luego, es un proceso que siempre va a evolucionando, hay que reconocer, pero el mercado

eléctrico mexicano como está hoy garantiza la libertad y la presentación de las ofertas. Todas

las plantas pueden presentar sus ofertas y todas las cuentas pueden participar y la capacidad

adicional que se requiere se hace a través de subastas, subastas abiertas donde todo el mundo

puede ofrecer su energía al costo y, finalmente, a aquellos que ofrecen los mejores propósitos,

los mejores condiciones, pues, son los que fueron seleccionados para poder incorporar su

energía, siempre, con el cuidado de las tarifas y a los mejores precios.

Entonces, independientemente, de la necesidad de poder perfeccionar alguna parte que se

requiera, sin ninguna duda, el mercado eléctrico es un mecanismo muy bueno para poder

garantizar las mejores condiciones como casi cualquier mercado y competencia sobre

cualquier otra definición.

Si me permites, abordo el tema de los contratos.

El moderador Laksmana Daniel Sumano: Sí, por favor, adelante.

El ciudadano Fernando Bueno Montalvo: El contrato legado, la pregunta es ¿a quién benefician los contratos legales? A México. ¿Por qué benefician a México, porque fueron contratos que se realizaron para el servicio público y que se licitaron y que se replantearon de una forma muy amplia los procesos de licitación y ¿Qué fue lo que se fue adquiriendo a lo largo de los años? El precio más competitivo en su momento era el precio que me ofertaban nivelado de largo plazo y ¿por qué de largo plazo? Porque es lo que podía permitir, justamente, la inversión en proyectos que, si pensamos en 200 megawatts, pues eran de 200 millones de dólares.

¿Qué era lo que hacía precisamente estos contratos? Asegurar el pago de la capacidad y el pago de la energía a través de una competencia. Entonces, a quién beneficiaron, pues a México por conseguir energía barata, en la primera mesa de este foro hubo documentos que se presentaron donde se acreditaron los costos de los unos y de los otros, de los contratos privados, de los IPP y de algunas plantas de CFE que no por ineficiencia, sino por tecnología tienen costos mayores.

Y, finalmente, todos estamos preocupados por asegurar que México cuente con un abasto, pero siempre ha sido y seguiría siendo el área de distribución y el área de transmisión un servicio público, controlado bajo el Estado.

Los que estamos planteando es el tema de sí hay posibilidades de competir y atraer inversión e interés de inversionistas en venir a fortalecer la generación. La seguridad del abasto y la seguridad del sistema está garantizada por el Estado, a través de las propias plantas que tiene del control de la distribución y el control de la trasmisión.

El moderador Laksmana Daniel Sumano: Fernando, muchas gracias. Pues, ya se nos está terminando el tiempo, es miércoles de sesión de la Comisión Permanente, así que, vamos a cerrar este primer debate en el Canal del Congreso.

Los beneficios públicos, privados, sobre todo social, de estos contratos legados, Fabián, para que nos des tu cierre y tus comentarios finales.

El ciudadano Fabián Vázquez Ramírez: Okey. Pues primero agradecer a todos. Faltaron muchos temas por abordar.

El moderador Laksman Sumano Arias: Sin duda. Habrá manera, habrá más debates.z

El ciudadano Fabián Vázquez Ramírez: Habrá más debates y esperemos que nos inviten. De las hidroeléctricas, de lo que hizo o lo que comenta Paul, no solo el Cenace las tiene que regir. Existe Conagua, la que nos da la prioridad mensual y semanal. Por eso nosotros no podemos hacerlo, como mencionas. Y bien tienes preciso y claro los conceptos de que hay que apoyar a la agricultura, al consumo humano, y demás, pero ellos nos rigen.

¿Qué pasa cuando termina el ciclo hidráulico, el ciclo de lluvias? En las presas se almacena mucha agua, pero hay que cuidarla, como bien dijiste, en unos meses no se ocupa, no hay aportaciones hidráulicas, hay que tener cuidado en cómo se ocupa, no podemos hacer así los usos del agua.

Ahora bien, de Fernando, lo que hace los comentarios, sí, el Cenace es un órgano completamente neutral y lo que siempre se ha hecho y desde que estábamos en Comisión Federal de Electricidad siempre es hacer la generación de energía eléctrica al menor costo

posible, ese siempre ha sido, siempre se ha optimizado los recursos tanto hidráulicos como

las demás tecnologías que tenemos.

De los contratos legados, sí, ahí sí existe variedad, infinidad de contratos. Y cada uno de ellos

es un tema en específico, que si tú lo empiezas a buscar tiene muchas áreas de oportunidad y

son cuestiones que a CFE le ha costado demasiado dinero, por qué, porque hay algunos

contratos legados que entran como energía firme y hay otros que no.

Entonces, resulta que si no entra como una energía firme un contrato resulta que hay que

pagarle la capacidad, como bien dijo Fernando. Y la energía que tú no tienes hay que buscarla

en el mercado de corto plazo y, esa energía, híjole, te sale mucho más cara. Por consecuencia,

sí, hay que buscar esas adecuaciones a estos contratos.

Y también otro tema que dijo aquí Paul, acerca de las coberturas eléctricas, sí, efectivamente

sí existen, pero las reglas del mercado dicen y establecen que todos los participantes deben

entregar una oferta. Y, si esa oferta que tú tienes con una cobertura de la unidad equis y si esa

unidad equis no es asignada y despachada en el mercado de tiempo real o del MDA, del

Mercado del Día en Adelanto, pues resulta que toda esa cobertura que tienes ya no, tienes que

conseguir tu energía en el día en adelanto, por consecuencia, pues el precio se eleva y es lo

que estamos teniendo.

Conclusión final...

El moderador Laksman Sumano Arias: Ajá.

El ciudadano Fabián Vázquez Ramírez: Hay que seguir debatiendo, explicar más los temas

técnicos, con gusto podemos participar. Les agradezco y muchas gracias.

El moderador Laksman Daniel Sumano Arias: Muchas gracias, Fabián. Paul, a ver, contratos ligados.

El ciudadano Paul Alejandro Sánchez Campos: Yo le quiero hablar al ciudadano y a los diputados y a quienes van a tomar las decisiones. Comprar electricidad no debe ser un acto patriótico, no debe ser pagar impuestos. Yo sí creo que la electricidad es un bien de consumo y que se puede en todos lados conseguir electricidad. Es más, es algo que está muy disponible. Yo no veo a alguien que esté invadiendo un país por electricidad. Por petróleo es otra cosa, pero por electricidad no es un tema.

Entonces, yo les hablo -la verdad- a los ciudadanos. No nos hace más patrióticos decir que toda la energía viene del Estado; lo que queremos como ciudadanos es la energía más barata posible. Y les voy a decir algo, es un ejemplo real y quizá lo han visto en sus casas.

Cuando llega la energía más cara tenemos tres reacciones fundamentales. La primera es: - Esto es un error, ¿quién se equivocó? Seguro está mal el medidor, vamos a revisar las conexiones, ¿quién dejó prendida la luz? Segundo punto, eficiencia energética. Ya no estás jugando al Nintendo mientras tienes prendida la televisión, mientras escuchas la radio, mientras tienes cuatro focos prendidos. O sea, empezamos a ahorrar. Y la tercera, si pueden algunos, instalan paneles solares.

Si esto no fuera así, si el precio fuera -digamos- justo, nadie haría esto; todos pagaríamos. Es más, contribuiríamos con una cuota fija. Siempre buscamos los mejores precios en todo, no nos debe dar vergüenza decir que vamos a tres puestos distintos a ver si el limón está más barato. Si cuesta 80 pesos ahorita, pues quiero ver cuánto va a costar en el que le sigue, a lo mejor 79 y a lo mejor me gano un limoncito más si compro un kilo.

Entonces, así somos. En el Buen fin revisamos tres aerolíneas, a ver si nos vamos a algún lugar, vemos los cuatro sitios para ver si la computadora me la compro o no. Somos así y en la electricidad también podemos ser así, pero si lo monopolizamos y se vuelve un acto patriótico pagar sin saber qué pagamos, -pues perdón- estamos perdiendo libertad.

El moderador Laksman Daniel Sumano Arias: Paul, muchas gracias. Gabriela.

La directora Gabriela Reyes Andrés: Si, bueno, yo lo que quisiera es primero agradecer por el espacio.

El moderador Laksman Daniel Sumano Arias: No, al contrario. Gracias.

La directora Gabriela Reyes Andrés: Recordar a todos los ciudadanos que pagamos nuestro recibo, nuestra tarifa de hoy en día es una tarifa sustentada por el Estado que cuida que esta tarifa tenga ciertos niveles. No tratemos de pensar que el mercado abierto, libre y de manera descontrolada es competencia y es menor precio. No necesariamente, no siempre funciona así. La teoría es lo que te lo dice, pero aquí recordemos que el consumo energético es básico y que no podemos caer peligrosamente en conglomerados o en poder de mercado privado y que lo que se propone en esta iniciativa simple y sencillamente es seccionar el mercado. No se está proponiendo que CFE se encargue de proveer toda la electricidad en su totalidad. Hay que revisar la iniciativa. Propone un porcentaje para CFE y propone topar el porcentaje de los privados. Ese es el peligro que debemos... con los ciudadanos.

Y no es un tema nada más de nacionalismo: también lo vemos en los bienes. También sabemos que allá afuera, cuando vamos al super, hay poder de mercado. Y que cuando tres o

cuatro empresas privadas se juntan, controlan el precio. Entonces, eso es lo que se está cuidando. No olvidemos eso.

La teoría de la competencia... es teoría, pero hay que revisar realmente qué es lo que se está proponiendo en la iniciativa. Y no es un monopolio del Estado: es una estrategia del Estado.

El moderador Laksman Sumano Arias: Perfecto, Gabriela. Muchísimas gracias. Fernando, tus comentarios finales.

El ciudadano Fernando Bueno Montalvo: Muchas gracias. Primero, pues, agradecer a ustedes, a mis compañeros del panel. Creo que este ejercicio es el que requiere México: el diálogo y la comunicación. Y dos conclusiones: primera, quisiera yo hacer como una película que hubo hace mucho tiempo: ¿qué pasaría al día siguiente de aprobarse la reforma? Al día siguiente de aprobarse la reforma, los permisos y los contratos serían cancelados y pondría en riesgo el abasto, porque la iniciativa dice que al día siguiente no existe la libertad de generar por las empresas privadas. ¿Qué pasaría al día siguiente? Estaríamos comprando energía más cara y altamente contaminante, afectando la salud y el medio ambiente. El precio de la electricidad subiría. Desde luego que los reguladores se volverían parte del juego y al final se equipararía la reforma...

Si tratamos de hacer un símil de la reforma con un partido de futbol, diríamos que en este partido las reglas serían las siguientes: subiría el precio de los boletos, un equipo tendría de su lado al árbitro y se sacarían de la cancha a los otros contrarios, pero probablemente si los Imeca suben mucho, se tendría que suspender el partido.

Y, finalmente, mis conclusiones.

## El moderador Laksman Sumano Arias: Sí.

El ciudadano Fernando Bueno Montalvo: Que es prácticamente dirigida a esta soberanía, que es la que tiene hoy en sus manos la posibilidad de la solución del tema. Los invito a construir un sistema eléctrico competitivo, en el cual el objetivo sea el beneficio de los consumidores. Los invito a construir un país en que CFE se fortalezca y sin afectar lo avanzado en derechos de terceros se respete el estado de derecho y los contratos que hoy han sido otorgados en beneficio de los precios.

Los invito a construir un gran país mediante un diálogo franco, sincero y con la participación de todos. Construir un país donde la energía limpia, el respeto al medio ambiente y a la salud sean los pilares del sistema eléctrico. Construir un país solidario con la comunidad internacional y comprometido abiertamente con el cambio climático. Construir finalmente un país brillante para nuestros hijos y nuestros nietos y seguro de sí mismo. Muchas gracias por esta oportunidad.

El moderador Laksman Sumano Arias: No, al contrario muchísimas gracias. Muchísimas gracias Fabián, Paul, Gabriela, Fernando, muchísimas gracias por estos argumentos que nos ayudan a todas y a todos ¿no le parece? a entender mejor qué se está debatiendo en el Congreso federal.

De esta manera estamos llegando al final del primero, no del único, del primero de varios debates que vamos a tener aquí en el Canal del Congreso como parte del parlamento abierto de la reforma eléctrica, como ciudadanas, como ciudadanos es importantísimo estar bien atentas, bien atentos de lo que se está planteando, de escuchar estos argumentos.

Recuerde, todo lo que nos han platicado, lo que nos presentaron gráficamente está en el micrositio de la Cámara de Diputados, diputados.gob.mx, para que analicemos a detalle, nos demos tiempo de conocer los argumentos a favor y en contra, y por supuesto, platicar con nuestros representantes en los distritos electorales, en las circunscripciones, con nuestros vecinos sobre estos temas que, sin duda, son de relevancia nacional las decisiones que se van a tomar en este espacio en nuestra Cámara de Diputados y después en el Senado de la República.

Nos despedimos desde el Palacio Legislativo de San Lázaro, agradecemos como siempre que interactúe con nosotros ahí en las redes sociales, que estés interactuando ahí en @CanalCongreso, Facebook: Canal del Congreso México, en el Instagram, en las redes sociales. Y por supuesto, a nombre de mi compañero Javier Solórzano, que iba a estar con ustedes, y como le comentaba al inicio de la transmisión desafortunadamente ha sido afectado por esta ola de Covid, ya le estaremos saludando aquí en los espacios de debate del Canal del Congreso. Continúe en el Canal del Congreso en el parlamento abierto de la reforma eléctrica. Hasta el próximo debate.